



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 5

Agosto,
2020



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

Misión de la Municipalidad (Ley Orgánica de Municipalidades)

Ser una instancia promotora del desarrollo integral sostenible La Municipalidad, en tanto, órgano de gobierno local es la entidad llamada y facultada para liderar la gestión del desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial.

TUO del DL N°1280, DL que aprueba “Ley Marco de la Gestión y Prestación de los servicios de Saneamiento” (Art. 10 Funciones de los GL)

Recopilar e incorporar en el DATASS, bajo responsabilidad, la información sobre la infraestructura e indicadores de gestión de los servicios de saneamiento de los centros poblados del ámbito rural.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

META 5

Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio

TEMA	CONSIDERACIÓN
Valla y selección de SAP	La valla se ha actualizado con información a julio 2020. La municipalidad puede seleccionar nuevamente los SAP a intervenir, cumpliendo 2 criterios: El SAP debe encontrarse en el listado de pre selección. Se cumpla con el número de intervenciones de acuerdo a la valla.
Caracterización	El N° de parámetros es el mismo que en versiones anteriores, es válida la caracterización de la fuente de agua con antigüedad no mayor a 3 años para los parámetros organolépticos e inorgánicos, y del presente año para los parámetros bacteriológicos y parasitológicos.
Parámetros pasan los LMP	La municipalidad deberá implementar las acciones necesarias para el tratamiento del agua o buscar otra fuente de agua de calidad y poder cumplir con la actividad.
JASS	En esta versión del PI, no se solicita evidencia de OC formalizada. En la guía se recomienda que el GL mediante OM amplíe la vigencia del prestador.
Firma en documentos	Se entiende que por lo menos se debe consignar el nombre de la persona que firma, se debe hacer énfasis en las asistencias técnicas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

META 5

Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio

TEMA	CONSIDERACIÓN
Herramientas	<p>Deben entregarse el prestador (JASS, UGM)</p> <p>Si no cuenta con un prestador, que se identifique a un responsable que de preferencia tenga algún cargo comunal.</p> <p>Si se le entregó herramientas el año pasado, deben asegurarse que todas las herramientas, equipos e insumos se encuentren en buen estado y completos; deberá promoverse el registro en el libro de inventario.</p>
Perfil	<p>No hay un perfil aprobado. Se recomienda que esta persona tenga el perfil de ingeniero o bachiller en ingeniería (Sanitaria, Civil, Mecánica de fluidos o Agrícola) o técnico, que acredite conocimiento en sistemas de agua potable y/o por lo menos contar con capacitaciones en este rubro.</p>
Acceso a CCPP contexto COVID	<p>En el caso que exista restricciones de ingreso de personal municipal al centro poblado a raíz de la emergencia por el COVID 19, la municipalidad deberá establecer mecanismos de coordinación y sensibilización a la población a fin de dar tranquilidad y generar confianza, que permita obtener la autorización para intervenir en los sistemas. Si no se cumple con esto no se cumple con la meta.</p>
SAP con expediente técnico u obras paralizadas	<p>Siendo el agua un elemento esencial para la salud, el GL puede desarrollar las actividades de mantenimiento para brindar un servicio de calidad a su población.</p> <p>No hay duplicidad de inversión por que el mantenimiento se realiza con gasto corriente.</p>



EL PERÚ PRIMERO